

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,712

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”” 1,712) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el ingeniero Francisco Antonio Henríquez Molina, Director de Servicios Públicos, somete a consideración solicitud de prórroga de contrato.
- II- Que la necesidad de prorrogar el contrato LP-04/2016 AMST “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO LOS CHORROS EN KILOMETRO 17 ½ HASTA EL RELLENO SANITARIO MIDES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA”, suscrito con la empresa Operadora Kristal S.A. de C.V., para el periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2017, por los siguientes causales técnicos:
 - La necesidad de mantener el desalojo constante de los desechos de la planta de transbordo de Los Chorros hacia el relleno sanitario de MIDES al inicio del año 2017.
 - Evitar cualquier inconveniente legal y de salubridad por la falta de desalojo oportuno de los desechos sólidos de la planta de transbordo antes mencionada.
 - Que la sociedad Operadora Kristal S.A. de C.V. acepta dicha prórroga en base a los términos establecidos por la municipalidad.
 - El monto de la prórroga será hasta por un monto de US\$90,777.60, lo cual se considera suficiente para poder lograr la cobertura de los dos primeros meses del año.
 - El monto a ocupar provendrá de la cuenta 54699, en la cual se reservan fondos para el próximo año destinados para este tipo de proceso.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga del contrato LP-04/2016 AMST “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO LOS CHORROS EN KILOMETRO 17 ½ HASTA EL RELLENO SANITARIO MIDES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA”, para el periodo comprendido del 01 de enero al 28 de febrero de 2017, hasta**

por un monto de NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,777.60).

2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para efectuar los respectivos procesos.
3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes a los proveedores.
4. Autorizar al departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.
5. Nombrar como administrador del contrato al Señor German Wilfredo Martínez, quien actualmente lo tiene a su cargo.-Comuníquese''''''.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL